

GUÍA DE ACOGIDA AL RESIDENTE DE MEDICINA INTERNA 2020



**Hospital General Obispo Polanco
Teruel**

ÍNDICE.....	2
BIENVENIDA	3
EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	4
1. Ubicación de Nuestro Servicio	
2. Descripción de la Unidad Docente	
ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE MEDICINA INTERNA	4
Organigrama	
Actividad asistencial	
Cartera de servicios	5
Organización interna del Servicio	7
Horario laboral	7
Organización asistencial.....	8
LA RESIDENCIA DE MEDICINA INTERNA	9
1. Objetivos generales	9
2. Conocimientos complementarios.....	10
2. Actividad asistencial del residente.	10
Rotaciones Residente de primer año	10
Guardias	11
Programa de competencias comunes.....	13
4. Evaluación docente.....	13
5. Actividad docente y discente.....	13
Elementos de apoyo a la docencia	
Sesiones	
Asistencia a seminarios, cursos y congresos	
6. Vacaciones, permisos y licencias.....	14
7. Legislación referida a Medicina Interna.....	14
8. Investigación.....	16
9. Elementos de apoyo a la docencia.....	16
10. Bibliografía recomendada.....	17
11. Direcciones de correo electrónico de interés.....	17
12. Recursos de Información Biomédica del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.....	19

BIENVENIDA

El Servicio de Medicina Interna del Hospital General "Obispo Polanco" de Teruel, te da la bienvenida. Pertenece a la XVII Promoción de MIR de Medicina Interna deseando que este manual te ayude a conocer el Servicio y el Hospital al que te integras.

La especialidad en la que te inicias, responde al principio de que ninguna enfermedad o problema clínico del adulto es ajeno a su incumbencia y responsabilidad, por lo que trabaja en equipo para ofertar a sus pacientes la mejor atención integral posible y se esfuerza para ofrecer los nuevos servicios que la sociedad le demanda.

El Hospital General "Obispo Polanco" es el principal Centro de asistencia del Sector, por lo que atiende todos los problemas de salud de la población, en consecuencia vas a poder desarrollar las capacidades que te permitan atender tanto a las patologías comunes y frecuentes como las excepcionales. Las características de su estructura arquitectónica facilitan la comunicación y en consecuencia la formación multidisciplinar que deseamos alcances

El programa docente incluye tanto los aspectos asistenciales como docentes que van a facilitar la formación integral del Médico Residente destacando nuestro principal objetivo que es la integración total en el Servicio para conseguir la mejor formación posible.

Queremos destacar la excelente capacitación científica y técnica de sus profesionales, que también demuestran muy buena disposición hacia la docencia y la investigación sin marginar los criterios éticos y de calidad imprescindibles en la medicina del siglo XXI.

La unión de tu ilusión, esfuerzo y trabajo con la de los profesionales del Hospital hará posible que surjan los magníficos especialistas que todos deseamos.

Como tutores y en nombre de nuestros compañeros os damos la bienvenida y os agradecemos los valores que vuestra incorporación nos aportarán

Dr. F. Javier Lerín Sánchez

Dr. Cherpentier Fonseca López

TUTORES HOSPITALARIOS
Medicina Interna

EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL OBISPO POLANCO

1. Ubicación de Nuestro Servicio

El área de hospitalización se encuentra en el ala izquierda de la 3ª planta y en la 4ª planta.

El área de Consultas externas se encuentra en la planta baja del hospital

2. Descripción de la Unidad Docente.

Nombre de la Sección: Medicina Interna

Nombre de los Jefes de Sección: Dr. Sergio Zabala López, Dr. Miguel Ángel Sauras Herranz

Nombre de los Tutores de residentes: Dr. F. Javier Lerín Sánchez. Dr. Cherpentier Fonseca López.

Número de plazas de residentes ofertadas/año: 1

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

La Sección de Medicina Interna se encuentra adscrita al Área Médica junto con el resto de especialidades médicas.

Las funciones desarrolladas por los internistas consisten en:

Atender a los pacientes que acuden al Servicio de Medicina Interna en las áreas de hospitalización convencional y Hospital de día, de Consulta externa o a solicitud de otros servicios del hospital, **interpretando los datos clínicos, analíticos y solicitando o realizando los estudios diagnósticos que se precisen en cada caso**, para llegar al diagnóstico o determinar cuál es el estado de la situación clínica. Con estos datos procedemos a indicar las técnicas diagnósticas y terapéuticas necesarias conforme el código deontológico. En nuestra especialidad realizamos algunas técnicas invasivas como toracocentesis, paracentesis, artrocentesis, punción lumbar...no exclusivas de nuestra especialidad, cuyo aprendizaje y realización es imprescindible. Igualmente conocerás las técnicas que realizan el resto de especialidades médicas, hecho fundamental para realizar correctamente su indicación. En la actualidad los avances de la ingeniería han permitido la creación de instrumentos portátiles, que permiten realizar las técnicas en la habitación del paciente y que se van instalando en la práctica clínica de nuestra especialidad, ej ecocardiografía.

Todo ello, utilizando los **recursos disponibles eficaz y eficientemente, dirigiendo el desarrollo del proceso asistencial y formativo del/la MIR,**

participando en la **investigación y en la mejora continua** con el fin de colaborar en la recuperación de los pacientes, procurando que hayan recibido una **atención humana adecuada y facilitando la participación en las decisiones en la atención de su patología**, durante su estancia en el Servicio.

Organigrama

Jefes de Sección

Dr. Sergio Zabala López
Dr. Miguel Ángel Sauras Herranz

FEAS: Facultativos especialistas de área

Dr. Juan José Uroz del Hoyo
Dr. Javier Lerín Sánchez
Dr. Cherpentier Fonseca López
Dra. Noemí Ramos Vicente
Dra. Juana María Vicario Bermúdez
Dra. Julián Paola Caballero Castro
Dr. Daniel Rubio Castro
Dra. Isabel Moreno Lucente

Facultativos especialistas de área de guardia

Dra. Amalia Inmaculada Fernández Alamán
Dra. Letizia Mouronval Morales

Residentes

5º año: Dra. Jenifer Peinado García
4º año: Dra. Leticia Ibarra Reyes
3º año: Dra. Celina Ilie
2º año: Dr. Angel Castillejo Dominguez

Supervisoras

Dña. Silvia Carrasco Bonilla 3ª planta
Dña. Raquel Pérez Hernández 4ª planta

Actividad Asistencial

Cartera de Servicios

HOSPITALIZACIÓN

Atención de pacientes ingresados en las 45 +10 camas asignadas en la 3ª y 4ª planta, donde además existe un área destinada a la atención específica del paciente crónico complejo con 16 camas

Atención de pacientes ingresados en el resto de las áreas de enfermería que nos son asignadas diariamente y que son repartidas de modo ordenado teniendo en cuenta el resto de actividades de cada uno de los facultativos, para conseguir una carga de trabajo homogénea que permita a los tutores realizar atención docente de calidad a los MIR.

- **Hospitalización**

	2013	2014	2015	2016
Altas	1.503	1.958	2.068	1.949
I. ocupación	83,41%	91,93 %	102,26%	126,17%
E. 1/2	8,6	8,46	8.8	8,49
Traslados H.	84	93	104	117
A. voluntarias	5	11	6	7
Exitus	113	139	200	170

HOSPITAL DE DIA y HOSPITAL DE DÍA DE LA UCC

Atención de pacientes en el Hospital de día, localizado en la 1ª y 4ª planta del nuevo área de consultas externas, compartido con el resto de servicios hospitalarios, para administración de medicación hospitalaria como Ganciclovir y otros antivirales en pacientes HIV, terapias biológicas, feroterapia endovenosa etc....

INTERCONSULTAS HOSPITALARIAS

Realización diaria de Interconsultas de otros servicios y al Servicio de Urgencias facilitada por el buscapersonas según organigrama mensual. Se han realizado 270 Interconsultas, seguidas durante un promedio de 2,57 días

CONSULTA EXTERNA

Atención de pacientes en Consulta externa: cada facultativo realiza un día a la semana de consulta general de 3 horas de duración.

Hay dos consultas monográficas: Los Dres. Ramos y Fonseca atienden además una segunda consulta dirigida a Enfermedades infecciosas

Los MIR de 1er a 4º año acuden con el FEA que tutela su rotación a las consultas que tiene programadas, tanto de Medicina Interna como del resto de especialidades. En determinadas especialidades, prácticamente toda la actividad se realiza en la consulta; ej. Reumatología.

El MIR de 5º año atenderá una consulta específica de Medicina Interna.

- **Consulta externa**

	2013	2014	2015	2016
1ª Consulta	293	323	357	342
No acude 1ª		23	16	26
C. sucesivas	1556	1599	1701	1503

OTRAS ACTIVIDADES

Monitorización ambulatoria de presión arterial (MAPA): 29

Medición de dureza hepática con Fibroscan: 69

Valoración del lecho vascular mediante Capilaroscopia: 10

Determinación del Índice Tobillo/Brazo: 12

Punciones de cavidades: toracocentesis, paracentesis punción lumbar artrocentesis, etc.

PRESTACIÓN ASISTENCIAL CONTINUADA EN RÉGIMEN DE PRESENCIA FISICA

Realizada por 2 FEA de Medicina Interna desde las 15 horas a las 8 horas del día siguiente y 24 horas los sábados, domingos y festivos

DOCENCIA

Docencia de pregrado en colaboración con la Universidad de Zaragoza, dirigida a alumnos a partir del 3^{er} año en verano y durante el calendario lectivo a los de 6^o curso de Medicina.

Docencia de pregrado con instituciones de otros países: En 2016 -2018 con alumnos estadounidenses con el programa Atlantis durante los meses de junio a agosto inclusive.

Docencia de postgrado

1- Medicina Interna

2- Medicina Familiar y Comunitaria

3- Psiquiatría

INVESTIGACIÓN

Dirección de masters y tesis doctorales. Publicaciones y ponencias en Congresos nacionales e internacionales. Participación en actividades científicas del hospital y Sector. Publicación de artículos y capítulos de libro en prensa escrita.

Organización interna del Servicio

Horario Laboral

La jornada mensual es de 37.5 horas, se realiza de lunes a viernes de 7:30 a 15 horas, con el mismo horario. Los Dres. Zabala, Saura y Lerín realizan jornada de tarde de mayores de 55 años.

Organización asistencial

Los facultativos del Servicio disponen con antelación suficiente del plan de rotación, que se encuentra en el tablón de anuncios del área de despachos, junto con el calendario de guardias.

La labor asistencial diaria de **los residentes** queda determinada por la rotación en la que se encuentren en cada momento según su calendario anual, que igualmente estará colgado en el tablón correspondiente. En todas las rotaciones deberán participar en todas las áreas propias de la misma (Consulta externa, hospitalización, técnicas diagnósticas y terapéuticas...). Serán supervisados en todo momento en su labor asistencial por el tutor colaborador responsable de esa rotación de acuerdo con las normas vigentes *REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero de 2008 BOE 45 21 de febrero 2008*. Las tareas encomendadas serán adecuadas al año de formación.

A partir del 5º año de formación estarán incluidos en el calendario de **Atención de Urgencias y Hojas de Consulta**, durante la jornada ordinaria, según programación mensual de la Sección.

Durante todo el programa formativo está garantizada en todo momento la tutela del MIR de Medicina Interna tanto por el colaborador docente o tutor que tenga asignado, como por el teléfono del FEA de la Sección, encargado de la atención Urgente e interconsultas y el asignado a la Tutora MIR de Medicina Interna Dra. Gracia.

LA RESIDENCIA DE MEDICINA INTERNA

1. Objetivos generales

La especialidad de Medicina Interna está integrada en el **Tronco de Especialidades Médicas: Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, publicado en el BOE» núm. 190, de 6 de agosto de 2014. Referencia: BOE-A-2014-8497** que regula aspectos importantes del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud

El sistema formativo de la residencia obliga simultáneamente, a recibir una formación y a realizar un trabajo que permita al especialista en formación adquirir las competencias profesionales propias de la especialidad. **El Real decreto 183/2008 por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud** desarrolla aspectos muy importantes del sistema de formación nacional especializada entre los que destacamos el deber general de supervisión y la responsabilidad progresiva del residente.

La práctica profesional está programada y supervisada para alcanzar de forma progresiva los conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo y eficiente de la especialidad.

Estos objetivos al igual que los específicos de cada periodo están reflejados en el programa nacional de la especialidad: **ORDEN SCO/227/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna (BOE 7 de febrero de 2007).**

Al término de su período formativo, el especialista en Medicina Interna deberá:

1. ASUMIR la función del internista en el conjunto de los profesionales de la Medicina y las relaciones que existen con las restantes disciplinas médicas.

2. APRECIAR la necesidad que el internista tiene de una formación clínica adecuada.

3. SELECCIONAR apropiada y juiciosamente **los exámenes** complementarios y ser capaz de utilizar adecuadamente todos los medios a su disposición.

4. REALIZAR las exploraciones propias de la especialidad

5. CONOCER los efectos secundarios de medicaciones de cara al uso seguro para **la protección** de los pacientes.

6. CONOCER en profundidad las indicaciones, contraindicaciones, limitaciones y riesgos de los actos médicos y su resultado final.

7. UTILIZAR los hallazgos clínicos exploratorios y complementarios para **establecer un diagnóstico diferencial y emitir un juicio diagnóstico.**

8. CONOCER la organización de los departamentos del sector, su esquema funcional y administrativo, así como su relación con el entorno sanitario.

9. POSEER los principios éticos que han de inspirar todos sus actos profesionales, siendo plenamente consciente de las responsabilidades que de ellos puedan derivarse.

10. HABER DESARROLLADO actitudes de relación profesional óptima con los pacientes, así como con el resto de los profesionales de la Medicina.

2. Conocimientos complementarios

Se deberán adquirir conocimientos de **Informática, Estadística, Epidemiología, Control de Calidad y Organización de los Servicios sanitarios.**

Se desarrollaran sesiones clínicas, seminarios y conferencias, tanto propias como en colaboración con otros servicios. Realizarán los programas obligatorios de actividades transversales del Sector, Programa de competencias comunes, Curso de Urgencias, Curso de PCH... Se estimulará la labor de **Investigación** con el desarrollo de Tesis doctoral y la asistencia y participación a cursos y congresos; así como con la publicación de trabajos científicos

3. Actividad asistencial del Residente

Rotaciones

Durante todas las rotaciones participará activamente tanto en las áreas de consulta externa como de hospitalización así como el resto de actividades que desarrolladas por los FAE de la especialidad.

El residente de Medicina Interna comenzará su formación en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Obispo Polanco de Teruel, realizando las **rotaciones** previstas según **Acuerdo de Rotación Interna** en el plan de formación, en las áreas no localizadas en el Hospital Obispo Polanco, de acuerdo a la legalidad vigente en nuestra Comunidad Autónoma en:

- Atención Primaria: Centros de Salud de Teruel.
- Geriátrica: Hospital San José
- Oncología: Hospital Miguel Servet de Zaragoza o Hospital La Fé de Valencia.

- Enfermedades Infecciosas: Hospital Miguel Servet de Zaragoza o Hospital General de Valencia

El calendario estará adaptado a las necesidades formativas individuales del MIR.

Residente de primer año.

En líneas generales y en función de la organización de nuestro Servicio, el primer año de rotación se distribuirá de la siguiente manera:

- Medicina Interna (8 meses)
- Servicio de Urgencias (3 meses).
- Centro de Salud (1 mes).

Durante este primer año se pretende una toma de contacto con las áreas generales de la actividad clínica y de la utilización y comprensión de las exploraciones solicitadas, centrada en las indicaciones, atendiendo fundamentalmente a las que suelen presentarse con mayor frecuencia y sobre todo de manera urgente.

La actividad del MIR se realizará en todas las áreas asumidas por la Sección y del resto de los Servicios por los que rote (Urgencias, Centro de Salud..).

El residente dispondrá al iniciar la residencia del **Plan de Rotación Global**, donde se especifican las **rotaciones** y los **objetivos** a alcanzar en cada área de competencia (Conocimientos, Habilidades de Comunicación, Habilidades Técnicas, Actitudes y Valores), la **técnica** prevista de aprendizaje y el **sistema de evaluación**, para cada una de las rotaciones establecidas.

El **plan de rotación** se encuentra ya elaborado en detalle. Dicho plan estará aprobado por la Comisión de Docencia del Hospital y será adaptado a las necesidades formativas del MIR previa aprobación por la Comisión de Docencia siempre y cuando se ajuste al programa de la Especialidad.

El calendario global de rotaciones de los 5 años de formación se encuentra recogido en el plan formativo de Medicina Interna.

Guardias

El residente de Medicina Interna realiza guardias de presencia física durante los cinco años de la residencia. El personal de guardia de Medicina Interna incluye a un facultativo adjunto de presencia física, de los integrantes en el Área Médica. El calendario de guardias se establece con antelación suficiente por periodos de al menos un mes (hasta tres), de acuerdo con los tutores.

Las guardias son de 17 horas los días laborables (lunes a viernes), de las 15 a las 8 del día siguiente, y de 24 horas los sábados y días festivos (de 9.00 horas a 9.00 horas del día siguiente).

Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente deberá mediar, como mínimo, un periodo de descanso continuo de 12 horas.

En todo caso, **después de 24 horas de trabajo sin interrupción**, bien sea de jornada ordinaria que se hubiera establecido excepcionalmente, bien sea de jornada complementaria, bien sea de tiempos conjuntos de ambas, **el residente tendrá un descanso continuo de 12 horas**, salvo en casos de emergencia asistencial. En este último supuesto, se aplicará el régimen de descansos alternativos previstos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud”.

Según el programa formativo de la especialidad, se recomienda un número máximo de 5 guardias al mes para el médico en formación. Durante las estancias en otros centros se recomiendan un número máximo de 3 guardias al mes, a fin de no detraer tiempo de la rotación.

Comisiones hospitalarias

A partir del segundo año deben de participar como miembro de alguna comisión hospitalaria del centro.

Normas específicas de Medicina Interna

1. Realizarán 1012 horas de guardia que serán computadas anualmente, correspondiendo a los MIR de 1^{er} año la parte proporcional al periodo trabajado. Habitualmente 5 al mes.
2. Los MIR de primer y segundo año realizarán 1 guardia mensual en el Servicio de Urgencias y el resto en el área de hospitalización de Medicina Interna recogiendo el “móvil” específico.
3. A partir del tercer año todas las guardias serán realizadas en el área de hospitalización de Medicina interna, excepto durante las rotaciones en la Unidad de Cuidados Intensivos en que se realizarán en dicho Servicio.
4. El calendario debe realizarse de modo rotatorio entre los días de la semana. Se incluirá al menos un fin de semana al mes y no más de un jueves o víspera de festivo.
5. Deben cubrirse los sábados y días de festividades especiales según el calendario oficial que se proporciona en enero y debe quedar distribuido entre los MIR en el primer trimestre del año. Este calendario será modificado por los tutores de Medicina Interna cuando concurren situaciones especiales que lo justifiquen.
6. El responsable de la realización del calendario será el R5 y en su ausencia el MIR de mayor año, que lo entregará en la secretaría de docencia, antes del día 20 del mes anterior y en grupos de 3 meses en periodo vacacional.
7. No pueden coincidir dos MIR en la misma fecha y destino.

8. No pueden coincidir con el Colaborador docente de Medicina Interna con el que esté rotando.
9. Durante los periodos vacacionales el número de guardias será proporcional al tiempo trabajado en dicho mes.
10. Los cambios deben ser supervisados antes de su aceptación por los tutores hospitalarios.
11. Durante las rotaciones realizadas en otros Centros no variarán estas normas, **debiendo enviar el calendario firmado por el tutor responsable de la rotación al FAX de dirección: 978 654195** a la Atención de Alfonso el responsable de "nóminas" para evitar retrasos en su percepción.
12. Durante la rotación por la UCI las guardias se realizarán en dicha Unidad.
13. En los periodos de Navidad y Semana Santa se distribuirán en dos periodos, cada MIR ajustará sus días de libre disposición a uno de ellos.

4. Evaluación de las actividades del Residente

Se realizan siguiendo el *Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero de 2008 (BOE 45 21 de febrero 2008)*, Orden de 22 de junio de 1995, y Resolución de 21 de marzo de 2018.

Se realizan entrevistas tras la sesión clínica de los martes, al finalizar cada rotación, además de las trimestrales y anual preceptivas. Se realizarán entrevistas especiales siempre que la situación lo aconseje o a solicitud del residente.

Al finalizar cada rotación el Residente es el encargado de llevar al Tutor responsable las fichas de evaluación 1 y 2 y enviarlas a la Secretaría de Docencia de la planta 5ª.

Con una periodicidad trimestral se cumplimentarán las hojas de evaluación trimestral que se enviarán por correo electrónico a los tutores de Medicina Interna.

Previo al cambio de año de residencia se realizarán la evaluación anual y la autoevaluación.

Deben de cumplimentar el libro del residente, que será supervisado en las reuniones de evaluación.

Participarán habitualmente en las sesiones específicas de la Sección, de los martes, independientemente de la rotación que estén realizando, siguiendo el

programa de sesiones de la especialidad. Deben realizar un mínimo de 6 sesiones anuales.

Deben de realizar la **Memoria de actividades** siguiendo el formato común y será entregada en formato electrónico en diciembre y abril de cada año.

5. Programa de competencias comunes

Organizado por el Dr. Santiago Valdearcos, son obligatorios para los MIR de Medicina Interna. Es complementario del calendario obligatorio del S. de Urgencias.

6. Vacaciones, permisos y licencias

Los permisos deben ser solicitados con antelación suficiente para que puedan ser cursados.

Las solicitudes serán presentadas a los tutores y jefe de servicio.

No deben de coincidir más de dos MIR de la especialidad, cuando estén rotando en Medicina Interna, en el mismo periodo. Debe realizarse un acuerdo general entre los Residentes de Medicina Interna.

En el mes de abril deben presentar el calendario global de vacaciones a los tutores hospitalarios quienes comprobarán que se ajusta a la normativa general hospitalaria y de la Sección.

En los casos en los que se requiera justificación documentada del permiso o licencia, deberá entregarse a las auxiliares administrativas destinadas en la secretaría mencionada en un plazo máximo de 15 días tras el disfrute del permiso. Si no se aporta el citado justificante, la sección de personal del Hospital procederá a descontar los días disfrutados de las vacaciones reglamentarias o de los días de libre disposición.

Al MIR le son aplicables con carácter general las **normas generales del Personal Estatutario del SALUD con inclusión del Plan Concilia**. Con las modificaciones necesarias indicadas por la legislación, que incluyen los periodos máximos que permiten la evaluación positiva del MIR.

7. Legislación referida a Medicina Interna

ORDEN SCO/227/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna (BOE 7 de febrero de 2007)

Establece el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna. **Es el documento más importante en el momento actual.**

ORDEN DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO RESOLUCION de 19 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica el Acuerdo de 27 de febrero de 2007, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y las Organizaciones Sindicales Mayoritarias en el Sector Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre condiciones laborales y económicas del personal sanitario en formación por el sistema de residencia. (BOA 43 de 13 de abril de 2007)

Hace extensivas al personal sanitario en formación todas las medidas incluidas en el Plan de Acción Social establecido para el personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud al igual que permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

REAL DECRETO 183/2008, (BOE nº 45 de 21 de febrero), por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Define los criterios para la Obtención, expedición y características propias de los títulos de especialista en Ciencias de la Salud. Define la composición y funciones de las Unidades docentes y los sistemas de evaluación de los MIR y la progresividad de su responsabilidad asistencial.

Noviembre 2008

Borrador de la Comisión Nacional de Medicina Interna que recomienda la rotación de los MIR de Medicina Interna en **Atención Primaria**. Propone 1 mes en el primer semestre del segundo año y otro entre el cuarto y quinto año de residencia. Recomienda igualmente la rotación durante el primer año en el S. de Urgencias.

Julio 2014

La especialidad de Medicina Interna está integrada en el **Tronco de Especialidades Médicas: Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, publicado en el BOE» núm. 190, de 6 de agosto de 2014. Referencia: BOE-A-2014-8497** que por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.

8. Investigación

Los profesionales del Servicio de Medicina Interna impulsan de modo continuado la investigación en sus múltiples formas:

- Participación en cursos y congresos presenciales y on-line, con presentación de comunicaciones
- Publicación en libros, revistas en formato papel y on-line
- Realización de Masters y Tesis doctorales

Las principales líneas de investigación actuales están enfocadas al Área Cardiovascular, especialmente Hipertensión arterial. Factores de riesgo cardiovascular e Insuficiencia cardiaca

9 Actividad docente

1. Elementos de apoyo a la docencia

Los residentes disponen de espacio físico propio para el trabajo individual o en equipo, localizado en la **sala del residente** (3ª planta) que cuenta con:

- Ordenador específico para docencia, con archivo de casos y sesiones clínicas y bibliográficas previas y conexión a Internet y por tanto acceso a los servicios bibliográficos del IACS.
- Impresora
- Mesa de estudio y reuniones.

El servicio de Medicina Interna dispone de **biblioteca** propia distribuida por los distintos despachos de la 3ª planta, con una mezcla de libros actuales de consulta frecuente junto a algunos otros con valor histórico. Algunos de ellos son propiedad de los miembros de servicio mientras que otros han sido aportados por colaboración de la industria farmacéutica.

En la **hemeroteca/biblioteca** del hospital, ubicada en la 5ª planta, se dispone asimismo de un fondo bibliográfico amplio de las diferentes especialidades, que incluye las ediciones de papel de algunas revistas de impacto internacional.

Otras herramientas útiles para el desarrollo de la docencia que se encuentran disponibles son el cañón videoprojector con pantalla de pared en la sala de sesiones, ordenador portátil.

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (**IAACS**) facilita a todo el personal del Salud, un amplio catálogo de recursos on-line incluyendo la posibilidad de solicitar artículos de publicaciones no incluidas además del acceso a

Up To Date, Guías de práctica clínica, Cochrane, Embase... Cursos on - line...a los que se puede acceder tanto desde el Hospital como desde el domicilio, con las claves que debes solicitar a través de dicha página, para lo cual es necesario estar en disposición del correo electrónico corporativo que facilita el S. de Informática del hospital.

2. Sesiones

SESIONES CLÍNICO BIBLIOGRÁFICAS Y PATOLÓGICAS

Las sesiones se realizan los residentes los viernes de 8h a 9h. según programación anual que se comunica en septiembre incluidas en el plan de sesiones de la Sección de Medicina Interna.

Se realizan en el despacho MIR de la 3ª planta

SESIONES DE ÁREA MÉDICA

Las sesiones se exponen en el Aula de la 4ª planta de Consultas externas los miércoles de 8h a 9h, según el calendario de sesiones del Servicio, que incluyen sesiones monográficas e inter servicios.

SESIONES HOSPITALARIAS

Se realizan en el Aula de la 4ª planta de Consultas externas los lunes y jueves a las 8h.

Las sesiones se publicitan en los televisores y tabloneros de anuncios del hospital.

SESIONES DE OTROS SERVICIOS

Obligatorias durante la rotación por los mismos.

Especialmente recomendada por su interés la Sesión de los viernes a las 8.15 horas del Servicio de Radiodiagnóstico.

3. Asistencia a Seminarios, Cursos y Congresos

Se facilitará específicamente los cursos, seminarios y congresos de mayor interés para el residente.

La asistencia a los mismos irá seguida de una sesión, donde el residente expondrá su experiencia.

Se estimulará al residente a presentar pósteres y comunicaciones orales en los congresos a los que asista.

Todas las sesiones se guardan en el ordenador de la sala de residentes de la 3ª planta, según las normas especificadas, tanto las presentaciones como un resumen de las mismas, ordenadas por meses y años

En La Memoria anual de la Sección de Medicina Interna y en la Memoria anual MIR están reflejadas las comunicaciones y pósteres presentados por los miembros de la sección.

10. Bibliografía recomendada

1. Bibliografía general online facilitado por IACS especialmente UpToDate, al que se puede acceder tanto desde el hospital como fuera del mismo con las claves facilitadas.
2. Harrison's Principles of Internal Medicine. 19 th Ed, Longo DL, Kasper DL, Jameson JL, Fauci AS, Hauser SL, Loscalzo J, eds. New York, NY: McGraw-Hill Professional; 2016.
3. Medicina Interna Farreras-Rozman. 18th Ed, Barcelona: Elsevier España; 2017.
4. Principles and Practice of Infectious Diseases, 9th Ed, Mandell GL, Bennett JE, Dolin R, eds. Philadelphia, Pa: Elsevier Churchill Livingstone; 2015.
5. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades autoinmunes sistémicas, 5th Ed, Cervera R, Espinosa G, Ramos M, Hernández J, Cid MC, Ingelmo M, eds. Barcelona: Caduceo Multimedia; 2015.
6. The Washington Manual of Medical Therapeutics, 34th Ed, Corey Foster, MD, Neville Mistry, MD et.al, eds. Philadelphia, PA :Lippincott Williams & Wilkins; 2014.
7. The Sanford Guide to HIV/AIDS Therapy 2017. Ed, Saag MS, Chambers HF, Eliopoulos GM, Gilbert DN, Moellering RC, Sperryville, Va: Antimicrobial Therapy; 2014.
8. Medicina de Urgencias, 3th Ed, Jimenez L, Montero FJ, eds. Barcelona: Elsevier España; 2011.
9. Balcells. La Clínica y el laboratorio, 22th Ed, Yuste JM, Prieto JR, eds, Barcelona: Elsevier España; 2015.
10. Guía de Terapéutica Antimicrobiana. J. Mensa, Josep M^a Gatell, José Elias Garcia. Editorial Antares 2017.

11. DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE INTERÉS

* DIRECCION INTRANET DEL HOSPITAL.

<https://10.35.232.63/hospital/>.

En esta página se puede encontrar la información relativa a nuestro hospital como guías de acogida, normas de funcionamiento, etc. Muy útil para cualquier facultativo que acaba de llegar al hospital.

* PRESIDENTE COMISION DE DOCENCIA Y JEFE DE ESTUDIOS:

EVA YOLANDA VILAR BONACASA

evilar@salud.aragon.es

* TUTORES:

DE MEDICINA INTERNA:

F. Javier Lerín Sánchez
fjlerin@salud.aragon.es

Cherpentier Fonseca López
cherpentier@salud.aragon.es

*SECRETARIA COMISIÓN DE DOCENCIA
Teresa Barrera.
mtbarrera@salud.aragon.es

* COMISIÓN DE DOCENCIA
codote.hopl@salud.aragon.es

12. RECURSOS DE INFORMACIÓN BIOMÉDICA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Nos proporciona las herramientas de acceso a la información especializada que el Instituto Aragonés de ciencias de la Salud pone al alcance de los profesionales del Sistema Aragonés de la Salud.

Se puede acceder a través de la conexión a internet desde el Hospital y desde el exterior con las contraseñas que nos son proporcionadas, previa solicitud on-line de alta.

El IIAACS facilita artículos, a los que no está suscrito, previa solicitud on-line, a través de la página web del IACS.